

DICTAMEN 23/2013 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, relativo al PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2009 POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN EL BACHILLERATO.

En relación con el Proyecto de Orden arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión ordinaria y urgente celebrada el día 22 de octubre de 2013, a la que asistieron:

Presidente: D. José M^a Godoy Mayoral

Vicepresidente: D. José J. González
Gómez,

Consejeros:

D. Miguel Angel Molero Millán

D. Manuel García Monroy

D. Antonio Vas Falcón

D. Francisco A. Centeno González

D. Miguel Salazar Leo

D. Juan A. Montero Benítez

D^a M^a del Pilar Pérez García

D^a. Concepción Cajaraville Bonilla

D. Francisco Robustillo Robustillo

Secretaria: D^a. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente,

DICTAMEN:

La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable**, con diez votos a favor y uno en contra, respecto al texto normativo objeto de Dictamen.

Se eleva a la Consejería de Educación y Cultura, *haciendo uso de la competencia delegada por el Pleno mediante Resolución de 2 de diciembre de 2005 del Pleno del Consejo Escolar, por la que se delegan determinadas competencias en la Comisión Permanente (D.O.E. de 31 de enero de 2006).*), a efectos de que ésta resuelva lo que estime procedente.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GRAL.

José Mª Godoy Mayoral

Julia Corrales Cáceres